

TITULARES

NOMBRE: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
 DOMICILIO: Avda. del Brillante, 57.- 14012 CORDOBA
 NOMBRE: JUNTA DE ANDALUCIA COPT
 DOMICILIO: Tomás de Aquino, 1, 9ª planta.- 14071.- CORDOBA

DESCRIPCIÓN DE LA AFECCIÓN

NATURALEZA: CARRETERA DE HUERTAS
 OTRAS CARACTERÍSTICAS: Paseo de encauzamientos de riego
 SUPERFICIE AFECTADA: Parque izquierda de la calzada-4 pasos de tubería

TITULARES

NOMBRE: DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
 DOMICILIO: Avda. del Mediterráneo, s/n.- 14071.- CORDOBA

DESCRIPCIÓN DE LA AFECCIÓN

NATURALEZA: PASOS DEL ARROYO GUADALCÁZAR
 OTRAS CARACTERÍSTICAS: Conducción bajo cauce
 SUPERFICIE AFECTADA: Zona del dominio público hidráulico

TITULARES

NOMBRE: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
 DOMICILIO: Avda. del Brillante, 57.- 14012 CORDOBA
 NOMBRE: DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
 DOMICILIO: Avda. del Mediterráneo, s/n.- 14071.- CORDOBA

DESCRIPCIÓN DE LA AFECCIÓN

NATURALEZA: CARRETERA DE MONTURQUE
 SUPERFICIE AFECTADA: Ancho del vial derecho en la zona de Obras

TITULARES

NOMBRE: AYUNTAMIENTO DE CABRA
 DOMICILIO: Plaza de España, s/n. Cabra (Córdoba)
 NOMBRE: JUNTA DE ANDALUCIA COPT
 DOMICILIO: Tomás de Aquino, 1, 9ª planta.- 14071.- CORDOBA

DESCRIPCIÓN DE LA AFECCIÓN

NATURALEZA: Casco Urbano
 OTRAS CARACTERÍSTICAS: Calles de la población
 SUPERFICIE AFECTADA: Ancho del vial en la zona de Obras

TITULARES

NOMBRE: AYUNTAMIENTO DE CABRA
 DOMICILIO: Plaza de España, s/n. Cabra (Córdoba)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 16 de septiembre de 2004.- El Alcalde, Ramón Narváez Ceballos; Por mandato de S.S.^a, La Secretaria Actal., Ascensión Molina Jurado.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

ANUNCIO de rectificación de bases.

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 13 de octubre de 2004, ha acordado la rectificación de las bases de la convocatoria de oposición libre publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 83, de 9 de junio de 2004, en el sentido de corregir la omisión de miembros del Tribunal Calificador del apartado 1 de la base sexta, que queda como sigue:

«Sexta. Tribunal Calificador.

1. El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Consejería de Gobernación.

- Un miembro de la Corporación perteneciente a los grupos que componen el equipo de gobierno.

- Un miembro de la Corporación del grupo de la oposición designado por el portavoz de dicho grupo.

- Un representante de la Junta de Personal de este Ayuntamiento designado por la misma.

- El Subinspector Jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento y como suplente el otro Subinspector de dicho Cuerpo.

- Un funcionario de carrera designado por la Alcaldía Presidencia.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.»

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Priego de Córdoba, 15 de octubre de 2004.- El Alcalde, Juan Carlos Pérez Cabello.

IES LA FUENSANTA

ANUNCIO de extravío de título de FP II. (PP. 3267/2004).

I.E.S. La Fuensanta.

Se hace público el extravío de título de FP II, Laboratorio de Carmen Adame Guisado, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 1 de octubre de 2004.- El Director, Jesús Valverde Fernández.

TRIBUNAL ARBITRAL DE MALAGA

PROVIDENCIA del Tribunal de Arbitraje núm. 12.013. (PP. 3425/2004).

El Tribunal Arbitral de Málaga, designado el 15 de septiembre de 2003, número 12.013, en el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga y constituido por los Letrados adscritos a dicho Colegio, don José Manuel Cabra de Luna, Presidente, doña Margarita Moraleda Barrios, Secretaria, y don Antonio Fernández Ruiz, Vocal, con domicilio en calle Casas de Campos, 3, 7.º Dcha., 29001 Málaga, España (Teléfono: 952 226 320 y Fax: 952 600 386).

Procedimiento: Expediente Arbitral de Derecho.

De: Don Jan Vastäg.

Procuradora: Doña Isabel Delgado Garrido.

Letrada: Doña Rocío Mata González.

Contra: Bonita Hills Bauträger, S.L.

Hace saber que en el día de la fecha se ha dictado Laudo Arbitral en el expediente arbitral de derecho seguido ante este Tribunal Arbitral de Málaga a instancias del señor don Jan Vatsvag contra la mercantil Bonita Hills Bauträger, S.L. por el ejercicio acumulado de las acciones de resolución de contrato y de reclamación de cantidad y, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda de arbitraje interpuesta por Jan Vatsvag contra Bonita Hill Bauträger, S.L., debemos declarar y declaramos resuelto el contrato suscrito por ambas el 7.4.2001, y novado posteriormente en cuanto al objeto (trastero) y, consecuentemente condenar a la demandada a la devolución de las cantidades percibidas con sus intereses pactados, abonando al actor la cantidad de 37.430,63 euros (34.019,09 € + 3.411,55 €), con sus intereses pactados al 6% devengados por dichas cantidades desde el día siguiente a la resolución (31.7.02) hasta que sean efectivamente pagados. Con condena a la demandada al pago de las costas de este procedimiento arbitral.

Este es el Laudo dictado por el Tribunal Arbitral en la Contienda Vastäg/Bonita Hill Bauträger, S.L., y así lo pronunciamos y firmamos.

Contra esta providencia cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días contados a partir de su notificación, no obstante se llevará a cabo lo acordado.

Málaga, a treinta de julio de dos mil cuatro.- El Presidente, José Manuel Cabra de Luna; La Secretaria, Margarita Moraleda Barrios; El Vocal, Antonio Fernández Ruiz.